



Factura: 003-003-000009895



20191308003O00365

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308003O00365

NOTARIO OTORGANTE:	MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2019, (10:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703133361
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703133361

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



003149



20151308003P00433

Factura: 001-002-000002069

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20151308003P00433						
ACTO O CONTRATO:						
COMPRAVENTA						
OTORGAMIENTO: 27 DE MARZO DEL 2015						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VILEZ CEDENO HECTOR RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377909	ECUATORIA NO	VENDEDOR(A)	
GONZO MARTINEZ FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311502544	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
FILLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703133361	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Provincia						
Cantón						
Parroquia						
MANTA						
MANTA						
OTORGAMIENTO DOCUMENTO: COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO N°20 DE LA MZ. G						
OBSERVACIONES:						
VALOR DEL ACTO O PAGO: 14306.00						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	03	P00433
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES,
SR. HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO
SRA. FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA
CUANTÍA: USD 4.748,38
DI (2) COPIAS
(J.M.)



VELEZ - SORNOZA - MARTINEZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintisiete (27) de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENEDORES los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y la señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y con disolución de la sociedad conyugal,

documentos que se adjuntan a este instrumento como habilitantes; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta los vendedores y en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta la compradora; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, TRES, SIETE, SIETE, NUEVE, CERO, guión NUEVE (130937790-9); y la señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, UNO, CINCO, CERO, DOS, CINCO, CUATRO guión CUATRO (131150254-4), ambos casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA portadora de la cédula de ciudadanía número

UNO, SIETE, CERO, TRES, UNO, TRES, TRES, TRES, SEIS
 guión UNO (170313336-1), de estado civil casada, por sus
 propios y personales derechos y con Disolución de la
 Sociedad Conyugal, que se adjunta a este instrumento como
 documento habilitante, a quien en adelante se lo denominará
 como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Los señores Héctor Ramón Vélez Cedeño
 y Flor María Sornoza Martínez, son legítimos dueños y
 propietarios de un Lote de Terreno signado con el número
 VEINTE de la Manzana "G" Lotización Villamarina
 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad
 de Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro
 de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**
 Quince metros, lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Con
 quince metros y lindera con el lote número seis (6) Manzana G;
POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y lindera
 con el lote número diecinueve (19) de la Manzana G; y, **POR**
EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y lindera con
 el lote veintiuno (21) de la Manzana G; Terreno que tiene una
 superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS
 CUADRADOS (450.00 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.-**
Uno: Mediante Protocolización de Sentencia, según Juzgado
 Quito de lo Civil realizo sobre terreno ubicado en la
 Lotización Villamarina signado con el número veinte de la
 Manzana G, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del
 cantón Manta con fecha veintinueve de febrero de dos mil
 doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
 Manta, el treinta y uno de mayo del año dos mil doce; **Dos:**
 Mediante Escritura Pública de Compraventa, que el señor
 Washington Frinson Vélez Aguilar otorgo a favor de los



señores Héctor Ramón Vélez Cedeño y Flor María Sornoza Martínez, un lote de terreno signado con el número veinte de la manzana G de la Lotización Villamarina, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta con fecha trece de julio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de septiembre del año dos mil doce;

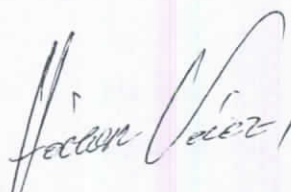
TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, un Lote de Terreno signado con el número VEINTE de la Manzana "G" Lotización Villamarina perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.748,38).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara

haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, autorizan a la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, matrícula número trece guión dos mil doce guión yéintiocho del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en



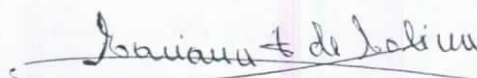
el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Héctor Ramón Vélez Cedeño
c.c. 130937790-9



f) Sra. Flor María Sornoza Martínez
c.c. 131150254-4



f) Sra. Mariana del Consuelo Tello Mena
c.c. 170313336-1


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130937790-9

VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON
MANABI/MANTA/TARQUI

25 ENERO 1980

004- 0151 00860 M

MANABI/ MANTA
MANTA 1980

Hector Velez



ECUATORIANA***** E3343V2222

CASADO FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON RAFAEL VELEZ CEDEÑO

BARTOLA D CEDEÑO VILLAFUERTE

MANTA 29/05/2006

29/05/2018

REN 0539561



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092

092 - 0129 1309377909

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en _____ fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

27 MAR 2015

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SORNOZA MARTINEZ
FLOR MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**HECTOR RAMON
VELEZ CEDEÑO**

No. **131150254-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORNOZA MACIAS JOSE RICARDO

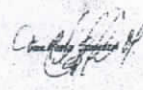
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CEDEÑO MERLY ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-07







DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V444312242

000482653

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085
085 - 0176
NÚMERO DE CERTIFICADO

1311502544
CÉDULA

SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA

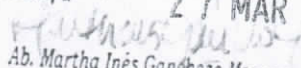
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
PARROQUIA
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a **27 MAR 2015**

Ab. Martha Inés Gandhozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **170313336-1**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO MENA
MARIANA DEL CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GALE VICTORIANO
MOLINA YEPEZ



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRA EN BELLEZA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

14343V3444

00403565

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN PRIMARIA 21-06-2015

028 - 0242**1703133361**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPJAPA

PARROQUIA

1

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

27 MAR 2015

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CÓDIGO 9

Registro Civil
Identificación y Cedulación

VALOR \$ 1.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN N° 151341

LA FIRMA DEL SERVIDOR
ES LA AUTORIZADA
FECHA 18-02-2013

Huero Espinoza

003156

Divorcio del Juez MARIANA LAGUNA con fecha
cuya copia se archiva.

de de 1.9

Jefe de Oficina

Servicios

Valor \$ 2.00

151341

idicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública, realizada ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, de fecha 5 de Septiembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ y MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, de conformidad con el Nro 13 del Art 19 de la Ley Notarial reformada al 5 de Noviembre del 1996.- Documento que se archiva con el Nro. 2001-419.- Quito, 11 de Septiembre del 2001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- RIZ.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta Dirección Provincial de Registro Civil de Pichincha, este documento tendrá la misma validez que la copia del libro.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

No. 1000

Forma ☐ Ors ☐ 2009 ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se archiva en el
Art 9 de la Ley del Registro Civil
de Datos Públicos en el
Art 122 de la Ley de Registro Civil
Cedulación que reposa en el archivo

Fuente ☐ Clasificación ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

SECRETARÍA CANTONAL ☐

SECRETARÍA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

18/2/2013

0017
MARGIN REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11 Pág. 99 Acta

En Quito 541206017 provincia de Pichincha hoy día veint
Noviembre de mil novecientos setenta y dos, El que suscribe, Jefe de

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ 1706098
Pintag-Pichincha, el 21 de Agosto 210845 de 1945, de nacionalidad ecuatoriana
profesión recaudador ROT, con Cédula Nº 17-0129339, domiciliado en Quito
estado anterior soltero; hijo de Segundo Francisco Molina 170605

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
Laura Enriqueta Yépez
MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA 170605410 nacida en Quito-Pichincha
Septiembre 51 de 1951, de nacionalidad ecuatoriana 239, de profesión 171415 maestra

Cédula Nº 17-0313336, domiciliada en Quito, de estado anterior
hija de Julio César Tello 170605410 y de Ana Maria Mena

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 24 de Noviembre de 1972

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... 241172

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el numeral 8
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 3 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí

Manta, a 27 MAR 2015
Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

No. 1090

Año..... Folio..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Ofvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCION
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

757632

003157



34770



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34770:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 31 de mayo de 2012*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2180710000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 20 de la Mz." G " Lotización Villanueva perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta, donde ha construido su casa, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15 metros lindera con calle pública: POR ATRAS: Con 15 metros y lindera con el lote No. 6 manzana G; POR EL COSTADO DERECHO: Con 30 metros y lindera con el lote No. 19 de la Manzana G; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 30 metros y lindera con el lote 21 de la manzana G, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450 Mts 2).SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.412	31/05/2012	26.665
Compra Venta	Compraventa	2.397	10/09/2012	45.268

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia
Inscrito el: *jueves, 31 de mayo de 2012*
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.665 - Folio Final: 26.689
Número de Inscripción: 1.412 Número de Repertorio: 3.082
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 29 de febrero de 2012*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado Quinto de lo Civil*
Fecha de Resolución: *viernes, 17 de febrero de 2012*

Observaciones:
Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Prescripción Extraordinaria de Dominio que sigue Washington Frinson Vélez Aguilar, en contra de los herederos presuntos y

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 09 MAR 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09 MAR. 2015



Y CEDULACIÓN
99 Acta
y día veinte
suscribe, Jefe de
24112
1706098
ecuatoriana
170605
A CONTRAYENTE
chíncha
43 maestra
o anterior
Mena
tiembre de 1.972
11.72
V. T. P.
Monsueta
EL CANTÓN MANTA
revista el el numeral 5
oy fe que las COPIAS que
anversos y reversos son
entados ante mí
AR 2015
Moncayo
ON MANTA
18/2
GENERAL DE REGISTRO
IFICACIÓN Y CANCELACIÓN
2013
COPIADORA
DE LA DIRECCIÓN
QUITO - PICHINCHA

desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor Sr. Washington Frinson Vélez Aguilar, Cuerpo de terreno signado con el No. 20 de la Manzana G, que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina" perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Adjudicador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)
Adjudicador	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo
Adjudicatario	09-07445753	Velez Aguilar Washington Frinson	Soltero
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil	
Causante	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	(Ninguno)

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de septiembre de 2012

Tomo: 102 Folio Inicial: 45.268 - Folio Final: 45.275

Número de Inscripción: 2.397 Número de Repertorio: 5.317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote de terreno signado con el numero veinte de la manzana G de la Lotizacion Villamarina con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	13-09377909	Velez Cedeño Hector Ramon	Casado(*)
Vendedor	80-0000000053022	Velez Aguilar Washington Frinson	Soltero

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1412	31-may-2012	26665	26689



Certificación impresa por: Mays





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:55:46 del lunes, 09 de marzo de 2015

A petición de: *Maria Dolores Salto*

Elaborado por: *Maira Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
 Cta. No. 053103-6 DE GOBIERNO PROVINCIAL DE
 DEPOSITO CORRIENTE Cud: 110206
 DOLARES AMERICA Pap: 0152338576 09:34:11
 2015-07-19 PRINCIPAL SANTA
 C338:007-01 FEFLORES REF:3542510 Normal

1.00

1.00

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052961

911**CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC:

VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. 20

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

361973

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

23/03/2015 15:26:47

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000367237

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-07-10-000	450,00	14306,08	162668	367237
3/13/2015 11:38						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1309377909	VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON	LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20	Impuesto principal		143,06	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		42,92	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		185,98	
1703133361	TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	SN	VALOR PAGADO		185,98	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/13/2015 11:38 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
FECHA: 3/13/2015
SRA. NARCISA CABRERA

1703132361

003162

Compuceid

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



No. Certificación: 121459



**CERTIFICADO DE AVALÚO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Electrónico: 29736

No. 0121459

Fecha: 10 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 2-18-07-10-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1309377909

HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13500,00

CONSTRUCCIÓN: 806,08

14306,08

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 10/03/2015 14:30:35

143,06
42,92
185,98

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



No 00070423



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON ubicada LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14306.08 CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON 08 /100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL



Manta, de 13 MARZO del 20 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (I.)

Director Financiero Municipal

I.E



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



0099645



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2180710000 LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20
Manta, veinte de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



RAZON: SE CONFIERE ESTA **TERCERA COPIA** DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO Y FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, DE FECHA 27 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA. A LOS CUATRO DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1857 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703133361	TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	COMPRADOR
1311502544	SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA	VENDEDOR
1309377909	VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180710000	34770	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-jun./2019

Usuario: yessenia_parrales

Yessenia

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

miércoles, 26 de junio de 2019



miércoles, 26 de junio de 2019

